



DECRETO ALCALDICIO N° 2572

ADJUDICA OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 03 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2293 de fecha 09.08.2019, que autoriza iniciar al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra **"Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos. Y Formatos. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 414 de fecha 02.09.2019, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación **3656-140-L119**, denominada **"Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público"**, al Oferente **Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L.**, Rut **76.535.607-5**, por un monto de **\$ 1.999.572 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución de **04 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública **3656-140-L119**.

ADJUDICASE la obra **"Conexión Posta de Salud Los Lirios al Alcantarillado Público"**, al Oferente **Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L.**, Rut **76.535.607-5**, por un monto de **\$ 1.999.572 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución de **04 días corridos**.

IMPÚTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.31.02.004.002 "Conservaciones de Puentes y Obras de Arte", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COD/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)